



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN LAS OFICINAS DEL ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto de la presente contratación el servicio de conexión a central receptora de alarmas y mantenimiento de sistema de seguridad en las oficinas del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias (Ente Público en lo sucesivo) que se relacionan en el anexo 1 de este pliego.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Recepción y gestión de incidencias del sistema de alarma correspondiente (conexión, desconexión, intrusión, corte en el suministro eléctrico, fallo de baterías, etc).

La empresa dispondrá de un servicio de control y vigilancia las 24 horas del día, para la recepción y verificación de las señales que emita el sistema de alarma y si es necesario, la transmisión al servicio de intervención y/o a los Cuerpos de Seguridad correspondientes.

Cuando como consecuencia del mantenimiento o revisión hubiera que sustituir o reponer piezas o elementos de un dispositivo de seguridad deberá especificarse claramente la pieza o elemento así como la oficina donde se ubica, y siempre requerirá previa autorización por el responsable del contrato.

REQUISITOS DE CONEXIÓN

Para conectar aparatos, dispositivos o sistemas de seguridad a centrales de alarmas será preciso, además de las condiciones de aptitud para contratar y certificaciones exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

-Que el material que, en su caso, se instale y utilice, se encuentre debidamente aprobado, según lo establecido en la Orden INT316/2011, de 1 de febrero, sobre funcionamiento de los sistemas de alarma del ámbito de la seguridad privada.

-Que se lleven a cabo las revisiones preventivas, conforme a lo que determinan los artículos 4 y 5 de la citada Orden.

INTERLOCUCIÓN CON EL ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El adjudicatario tendrá que poner necesariamente a disposición del Ente Público un número de fax, otro de teléfono, un correo electrónico y una persona encargado/a con móvil y capacidad suficiente de decisión, para mantenerse en contacto permanente las 24 horas y 365 días al año con la/s persona/s que designe el organismo.

VISITA A LAS OFICINAS



Las empresas licitadoras podrán visitar las oficinas y las instalaciones objeto del presente contrato, para que puedan ajustar su oferta, en la medida de lo posible, a las necesidades descritas en este pliego de prescripciones técnicas.

Para realizar una visita deben contactar previamente con el Área de Servicios Generales del Ente Público en la siguiente dirección de e-mail: contratacion@tributas.es.

Oviedo, a 11 de marzo de 2019
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO


Angeles Arias Fernández



ANEXO 1

RELACIÓN DE OFICINAS

Oficina	Dirección
Cangas del Narcea	Calle Carmen Conde, s/n
Grado	Calle La Moratina s/n
Luarca	Paseo Del Muelle 4
Mieres	Calle Vital Aza Alvarez-Buylla, 7
Navia	Avenida Carlos Peláez, 22, bajo (Las Vegas)
Pola de Siero	Calle Alcalde Parrondo, 16
Pravia	Calle San Antonio, 28
Sama de Langreo	Calle El Dorado, 15
Vegadeo	Calle La Milagrosa 16, Bajo
Villaviciosa	Calle Magdalena, 42, Esquina Manuel Bedriñana

